

SEXUACIÓN Y SUBJETIVACIÓN EN LAS PRÁCTICAS DE ASISTENCIA EN CHILE

CAROLINA ROJAS LASCH

RESUMEN

Durante la última década, en Chile se ha consolidado un modelo de gestión de las vulnerabilidades que posicionó a la familia como un agente central de la política social. A partir de un estudio cualitativo sobre las prácticas de intervención domiciliaria y sobre las formas de administración de la asistencia en los hogares, indago cómo estas políticas de la vulnerabilidad transforman y estructuran sexualmente las dinámicas familiares. Analizando tres actos-dispositivos característicos de este tipo políticas –focalizar, transferir y visitar–, muestro cómo la intervención produce e induce valoraciones al lugar asignado a los géneros a partir de los cuales las familias organizan sus relaciones sociales “puertas adentro”.

FAMILIA • GÉNERO • CUIDADO • POLÍTICA SOCIAL

SEXUALIZATION AND SUBJECTIVATION IN ASSISTANCE PRACTICES IN CHILE

ABSTRACT

Over the last decade, a vulnerability management model in which the family was positioned as the central agent of social policy has been consolidated in Chile. A qualitative study regarding home intervention practices and home assistance management programs support the view that these policies transform and shape family dynamics, in a gender-related way. Analyzing three dispositive acts, which are characteristic of this type of policies, – to focus, to transfer and to visit –, it can be highlighted how the intervention produces and induces valuations of the place assigned to gender and the mode families organize their social relations “behind closed doors”.

FAMILY • GENDER • CARE • SOCIAL POLICY

SEXUALIZAÇÃO E SUBJETIVAÇÃO NAS PRÁTICAS DE ASSISTÊNCIA NO CHILE

RESUMO

Durante a última década, consolidou-se no Chile um modelo de gestão das vulnerabilidades a partir do qual a família foi posicionada como agente central da política social. Um estudo qualitativo sobre as práticas de intervenção domiciliar e sobre as formas de administração da assistência nos lares sustenta a indagação de como essas políticas de vulnerabilidade transformam e estruturam de forma sexuada as dinâmicas familiares. Analisando três atos-dispositivos característicos desse tipo de políticas – focar, transferir e visitar –, mostro como a intervenção produz e induz valorações do lugar atribuído aos gêneros a partir do qual as famílias organizam suas relações sociais “com as portas fechadas”.

FAMÍLIA • GÊNERO • CUIDADO • POLÍTICA SOCIAL

CON EL ADVENIMIENTO DEL SIGLO XXI, los organismos internacionales promueven en América Latina un nuevo modelo de políticas sociales y de Estado Social basado en el enfoque de la Protección Social (HOLZMANN, 2003; MOLYNEUX, 2007). Este proceso coincide y se articula con una importante transformación a nivel de las economías morales (FASSIN, 2009)¹ de la desigualdad en la región a partir de las cuales se transforma el modo de concebir y priorizar los problemas sociales, así como las poblaciones que requieren ser atendidas por el Estado. De la mano con este nuevo enfoque, los problemas sociales dejan de explicarse por las crisis de los sistemas económicos y políticos y se asocian a la existencia de “riesgos”; las consecuencias de éstos dejan de comprenderse en términos de pobreza y exclusión y se interpretan en términos de “vulnerabilidad” y las soluciones dejan de visualizarse en términos de compensación y reparación y se organizan en torno a la idea de “protección social”. Estos cambios discursivos han sido fuertemente celebrados, aun cuando sus alcances reales en términos de resultados no dan necesariamente cuenta de cambios sustantivos en materia de superación de las desigualdades. Lo interesante es que no obstante esto, al alero de este enfoque ha emergido un modelo emblemático de Estado Social para la región y en términos más generales para el Tercer Mundo. En América Latina estos enfoques se fueron consolidando durante el segundo quinquenio de los 90, a partir de la experiencia de cuatro programas sociales dirigidos al tratamiento

¹ Siguiendo a Didier Fassin, la idea de economía moral significa que se establecen [nuevas formas] de producción, repartición, circulación y utilización de sentimientos morales, emociones y valores, de normas y de obligaciones en el espacio social, en este caso asociadas a las desigualdades (2009).

de pobres: el programa *Oportunidades* de México, *Jefes y jefas de familia sin empleo* en Argentina, el programa *Bolsa Familia* en Brasil y el programa *Chile solidario* en Chile. En este último caso, se observa que la adopción de este enfoque ha contado con un fuerte consenso político y social, lo cual ha facilitado la implementación de cambios institucionales y tecnocráticos asociados a la implementación del mismo. Esto se debe, entre otras cosas, a que ha sido figurado como una manera de saldar una deuda política y moral (RACZYNSKI; SERRANO, 2005; HAN, 2012) que se arrastraba desde la dictadura en materia de pobreza y desigualdad y que era asociada con la instauración de políticas económicas y sociales de corte neoliberal.

Entre las principales manifestaciones institucionales de este “giro a lo social” a la chilena, está la creación de un conjunto de políticas de gestión de las vulnerabilidades (LAUTIER, 2010) que rápidamente han sido celebradas y exportadas a otros países. Ejemplo de esto son: el Programa Chile Solidario –CHS– que se orienta a atender diversas situaciones de vulnerabilidad que afectan a la población; el Sistema Chile Crece Contigo –CHCC–, dirigido a la protección integral de la infancia principalmente en el ámbito de salud; la política del Ingreso Ético Familiar que se orienta también a la superación de la extrema pobreza;² la política de entrega de bonos, que si bien en un inicio fue una respuesta a situaciones de crisis, hoy se asienta como un dispositivo permanente y corriente de la política asistencial; la Subvención Escolar Preferencial –SEP–, dirigida a compensar las desigualdades de origen en los resultados educacionales a través de la entrega de una subvención a los establecimientos que trabajan con niños en situación de vulnerabilidad; entre otros. Todas estas políticas sociales se caracterizan por ofrecer a sus beneficiarios el acceso a la red de instituciones sociales del Estado, un acompañamiento psicosocial y recursos monetarios o materiales de asignación directa (LAUTIER, 2010).

En el contexto de esta nueva forma de concebir y gestionar las desigualdades basadas en las nociones de vulnerabilidad, riesgo y protección, la familia aparece en la escena pública como un actor central en el proceso de aseguramiento del bienestar de los individuos. Esto se argumenta bajo el supuesto de que es “en” y “a través de” la familia donde se pueden encontrar tantos los recursos (capitales) como las dificultades para que los sujetos desarrollen las capacidades que les permitirán hacer frente a las situaciones de riesgo y alcanzar en un futuro una integración social-económica. Técnicamente, esto se ha traducido en que a partir de los años 2000 la distribución del derecho a la ayuda social asociada a estas nuevas políticas dichas de protección social, comienza a otorgarse a las familias vulnerables o a individuos que pertenecen a familias así clasificadas. Esta atención puesta en la familia como agente del bienestar no es particularmente nueva. A principios del siglo XX, en el proceso de gestación de lo que fue el Estado de Bienestar chileno, se observó un proceso similar, pero fuertemente ligado a la gestión asistencial

2

El Ingreso Ético Familiar corresponde a una modificación de los dos programas recién mencionados que se diseñó en el gobierno del presidente Piñera, pero cuya sustentabilidad resulta incierta en el marco de las acciones del nuevo gobierno de Michelle Bachelet.

proveniente de una tradición caritativa y filantrópica. En una misión de carácter civilizatorio, la familia del “bajo pueblo” fue entonces objeto de un conjunto de acciones principalmente moralizantes (ILLANES, 2007). Lo que se observa ahora es en cierta medida una actualización de este modelo de acción sobre la familia, pero haciéndose parte de una política sistemática y extensiva del Estado con pretensión proteccionista. Las actuales políticas dirigidas a las familias comparten con las antiguas la existencia de un fuerte contenido moral pero que se articula con otros igualmente centrales de tipo económico y social. M. Chauvière ha denominado el proceso actual de retorno a la familia como un neo-familialismo, en el sentido de que los asuntos públicos hoy estarían incitando una hipertrofia de la razón familiar (CHAUVIÈRE, 2006), es decir, un desarrollo excesivo del lugar que esta ocupa en el desarrollo de la acción social pública. De esta manera, el autor se suma a las críticas a este modo de acción pública familiarista, evidenciando cómo la emergencia de la familia va de la mano con un retroceso de la acción estatal, a partir de lo cual deja de estar dirigida a resguardar los derechos sociales específicos de un estatus particular social de cada miembro y se orienta a actuar sobre la familia, bajo la concepción de que es el lugar primario de protección y por tanto movilizándolo su responsabilización. Ampliando esta línea de análisis, el presente artículo se propone mostrar que actualmente el interés estatal por la familia no se orienta a su resguardo en tanto institución de vínculo, protección y solidaridad doméstica, sino que a su gobierno en tanto unidad social. Dicho de otro modo, interesa la familia porque es un espacio social delimitado sobre el cual se puede realizar una acción de manera eficaz. Así, la familia es para el Estado la “puerta de entrada” o el “territorio” a través del cual se accede a los hogares, que es en donde se organiza la vida cotidiana de un conjunto de sujetos dichos o entendidos como vulnerables. La familia, entonces, ofrece condiciones para administrar y gestionar eficientemente un conjunto de procesos, beneficios y sujetos. Es importante remarcar este punto ya que permite problematizar, en el contexto de estas políticas contemporáneas, el lugar asignado a las familias y desde una perspectiva de género, tal como se hará en este artículo, a cada uno de sus miembros.

El análisis de estas políticas no sólo puede centrarse en las retóricas y discursos legítimos sobre el lugar asignado a la familia, sino que es central problematizar sus usos y consecuencias tanto en el contexto de los dispositivos y tecnologías que se crean para su puesta en marcha como en las acciones cotidianas de los agentes del Estado que producen y encarnan estas políticas. El presente trabajo se propone avanzar en esta dimensión de la política “en práctica” integrando un enfoque de género. Es relevante tomar esta perspectiva ya que la articulación del familialismo con la política de la vulnerabilidad ha desplazado, extraído y/o negado precisamente todas las referencias a los órdenes de género en la vida familiar. El foco de atención de este artículo estará puesto por una parte

en las formas de gobierno moral y social de la experiencia de ser familia vulnerable y asistida, y en las implicancias de la aparente re-valorización de ésta como unidad de intervención. Y en segundo lugar, en la dimensión política implícita en la práctica de esta acción pública participando así en la producción de dinámicas familiares complejas y contradictorias en términos de género. Para esto mostraré por un lado cómo la asistencia entra y se filtra sexualmente (CARDI, 2010) por el intersticio de la puerta de los hogares y fija a cada uno en un rol y en un personaje.

El interés por este tema surge a partir de un estudio etnográfico realizado entre el 2008 y 2012 sobre las formas de intervención social contemporáneas dirigidas a la población vulnerable. El trabajo de terreno comprendió la observación al trabajo de los funcionarios con las familias durante las visitas domiciliarias y a la atención de casos y de talleres grupales en dependencias municipales. Además contempló un conjunto de entrevistas tanto a beneficiarios y a funcionarios como a responsables del diseño y ejecución de las acciones del programa Chile Solidario, Chile Crece Contigo y SEP. Ahora bien, aun cuando la entrada al campo fue a través de estos programas, éstos no fueron abordados desde un enfoque de “caso”, tal como lo hacen los estudios de política pública (YIN, 2003; STAKE, 1999), los cuales ponen el foco en los procesos institucionales, administrativos, financieros o interaccionales que se ponen en juego en el ciclo de una política. Desde una aproximación socio antropológica, el análisis se concentra en el modo de tratamiento de los sujetos vulnerables y por tanto concibo estos programas como vehiculizadores de discursos y prácticas a través de los cuales: se gobierna a esos “otros”, los pobres vulnerables; se configura el Estado y su vínculo con los individuos y se instituyen formas de organización social. Desde esta perspectiva, el trabajo que se presenta a continuación se interesa en la *singularidad política* –y no en la *particularidad de la política*– de estos dispositivos de tratamiento de pobres, los cuales, siguiendo a Michel Foucault, pueden entenderse como la expresión de una racionalidad de Estado acerca de la gestión de lo social en el Chile de hoy.

SEXUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE INTERVENCIÓN CONTEMPORÁNEAS

En Chile, durante los años ‘90, las políticas sociales se orientaron a partir de una lógica de discriminación positiva y compensatoria, a actuar sobre grupos definidos como prioritarios (mujeres, niños, indígenas, discapacitados, adultos mayores, etc.). Para esto incorporaron explícitamente en el debate y en el análisis de los problemas sociales las categorías de género, etnia, edad, etc. (RACZYNSKI; SERRANO, 2005). En el contexto de las políticas del nuevo siglo, el giro hacia lo social y junto con esto hacia la familia ha ido acompañado de un desaparecimiento y de “un

silenciamiento” (RÍOS; GODOY; GUERRERO, 2003) de esta dimensión más cultural y política en la concepción de las desigualdades. En lo que refiere a la dimensión de género, ni los documentos de diseño del programa ni la metodología utilizada hacen alusiones específicas a esto. Desde una aparente neutralidad y naturalización, la institucionalidad estatal ha esquivado interrogarse cómo las relaciones de ayuda y protección actuales estructuran el orden de los géneros y los modos de hacer y ser familia. No obstante este silencio, diferentes estudios evaluativos con preocupación por el género han mostrado que en la intervención con familias interactúan casi exclusivamente mujeres-madres y mujeres-profesionales. Por ejemplo, en el caso del programa CHS, se tiene claridad que alrededor del 70% de los (las) representantes de las familias beneficiarias son mujeres. Y el 75% de los (las) profesionales y técnicos del área social que realizan la intervención directa con las familias también son mujeres (CHILE, 2006). En general, este fenómeno de feminización de la asistencia³ ha sido limitadamente abordado en los análisis de estas nuevas políticas y más bien se ha entendido como un “dato”, es decir como una consecuencia y característica de las formas esencializadas que adquiere en el nuevo siglo “la vulnerabilidad”. Es decir, el argumento lógico es que dado que hoy la vulnerabilidad se habría feminizado, las prácticas ligadas a las políticas de protección son eminentemente femeninas. A partir de esto, las recomendaciones han ido en la línea de realizar acciones en pro de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con lo cual se ha promovido la participación masculina de los beneficiarios y de los profesionales en las acciones vinculadas a estas políticas (ejemplo, fomentar la participación del padre en los partos, incentivo a la participación masculina en talleres, intencionar la conformación de equipos profesionales mixtos, etc.) y a modificar las prácticas de intervención en el sentido de integrar y resguardar que el trabajo con las familias incorpore las experiencias de la masculinidad (ejemplo, flexibilizar horarios de las atenciones a las familias para asegurar la presencia de los hombres, adecuar física y estéticamente los entornos de trabajo para que los hombres se sientan acogidos, etc.) (CHILE, 2008).

Por su parte, trabajos feministas recientes han evidenciado que más allá de estos arreglos esencialistas y compensatorios asociados a la incorporación masculina a las prácticas de asistencia, la sexuación, así como la generización, son parte de la estructura y los supuestos mismos de este modelo particular de política de protección social de corte neoliberal. Autoras tales como Andrea Cornwall (2008), Constanza Tabbusch (2011), Maxine Molyneux (2007), entre otras, ponen en entredicho que el Estado invoque a la mujer como intermediaria para la protección de los vulnerables. Observan que a través de lógicas conservadoras de la feminidad a partir de las cuales se fija su rol de madre, se niega u oculta otras dimensiones tales como las de trabajadoras o ciudadanas y se invisibiliza el carácter relacional de la configuración de los géneros. Es en este sentido que Silke Staab sugiere

3

La idea de feminización de la asistencia aquí se utiliza parafraseando aquella de la feminización de la pobreza.

Esta última ha sido ocupada por las políticas y estudios del desarrollo para el Tercer Mundo, como una manera de nombrar el hecho de que según ciertas cifras la pobreza es un fenómeno que afecta mayoritariamente a sujetos mujeres.

que a través de estas políticas se ha ido configurando algo así como un “nuevo maternalismo público” (2012, p. 321). Para la autora, la novedad de estas políticas es que articulan lógicas neoliberales de reducción del Estado y de sus responsabilidades, con una re-atribución a las mujeres de la responsabilidad del cuidado de un modo que hace recordar a las políticas sociales chilenas de principio del siglo XX. El acercamiento etnográfico a las vivencias y formas como las familias asistidas organizan puertas adentro, o a puertas cerradas, las experiencias de intervención asociadas a estas nuevas políticas, ha dejado ver cómo tales supuestos de la política operan y organizan de manera contradictoria las dinámicas familiares en términos de género. A continuación ilustraremos tales afectaciones de la intervención sobre las familias vulnerables a partir de un juego entre relatos etnográficos y descripciones de las lógicas de los dispositivos de tratamiento de pobres. Para esto enfocaré la atención en tres actos-dispositivos que son los más característicos de las políticas de protección social contemporánea: *focalizar*, *transferir*, *visitar*.

FOCALIZAR: “ESCONDO A MI MARIDO... PARECE UN FANTASMA... ES UNA ESPECIE EN EXTINCIÓN”

El enfoque de Protección Social promovido por el Banco Mundial (HOLZMANN; JÖRGENSEN, 2000) propone que en vez de actuar en base a situaciones a posteriori e intervenir sobre las consecuencias de la pobreza, lo que conviene hacer es preveer y anticipar para evitarlas. Este argumento retoma la teoría del riesgo, según la cual éste corresponde a la “probabilidad de realización de un evento cuyas consecuencias (en general nefastas) son desconocidas” (SIRVEN, 2007, p. 16). Frente a esto, la gestión del riesgo se convierte en el centro de la acción de la política social. El argumento es el siguiente: Las personas y familias son vulnerables a un conjunto de riesgos (naturales o producidos) que provocarán o aumentarán la pobreza. En este sentido, la vulnerabilidad se refiere a i) una predisposición de las poblaciones a ser afectados por un evento perjudicial externo o ii) a una incapacidad de su parte de enfrentar los desastres que pudieran sobrevenirles. Existe un vínculo entre la pobreza y la vulnerabilidad, ya que los pobres en general corren más riesgos ya que tienen un acceso restringido a instrumentos que le permitan manejarlo (HOLZMANN; JÖRGENSEN, 2000). Dicho de otro modo, los instrumentos de gestión social del riesgo enmarcados en una política de protección se dirigen a asegurar la subsistencia básica de los individuos en tanto promueven su capacidad de hacerles frente. La vulnerabilidad se comprende entonces como la probabilidad de las personas y las familias de verse afectadas por eventos o por situaciones de shock. Ante esto, en el marco de este enfoque, se hace necesario protegerse ante tales circunstancias y desarrollar mecanismos de aseguramiento que permitan a los individuos

poseer y acumular activos para prevenir, atenuar o reaccionar frente a los impactos del riesgo. Se entiende por activos, por ejemplo: el capital humano, el capital social, el capital físico o patrimonial, los ingresos o el trabajo, etc. En palabras de los autores de esta perspectiva, la protección social será vista como el conjunto de acciones públicas destinadas a apoyar a los sujetos, los hogares y las comunidades a mejorar su capacidad de gestión del riesgo. Así, la responsabilidad pública se debe concentrar en la provisión de seguridad en los ingresos, a través de una red de protección que debe considerar las relaciones entre la educación y la salud en torno a la idea de capital humano.

En el marco de lo recién descrito, una de las características principales de esta nueva ola de políticas de protección social es que delimita una nueva comprensión de las desigualdades a partir de las nociones de riesgo/protección/vulnerabilidad y a partir de esto se transforma también la concepción de quienes tienen el derecho a recibir la ayuda del Estado. En una entrevista la encargada nacional del programa Chile Solidario alude a este proceso:

En el sentido común... están quedando afuera de los primeros lugares en el ranking de los peores [y que eran los que hasta inicio de siglo focalizaba la política social], familias que se ven las más pobres de todas, las que las casas se caen a pedazos, pero que están constituidas por gente joven, con niveles relativamente adecuados de escolaridad, con capacidad generadora de ingreso y están quedando dentro, gente que no se ve tan pobre, pero que tiene una vulnerabilidad estructural enorme, como las mujeres jefas de hogar solas, con niños pequeños, como los adultos mayores, las familias con un integrante con discapacidad severa, que antes no aparecían. Entonces [...] ese que lo veían por aquí ahora pasó por acá, porque tienen brazos para trabajar, porque son sanos. (Entrevista Encargada Nacional del Programa, Julio 2008)

La idea de que las familias cuyos miembros tienen brazos para trabajar no serán seleccionadas para ser asistidas aun cuando sean indigentes, implica una importante diferenciación de género, ya que en caso de que en una familia haya alguien que carece de esos “brazos sanos”, ello implica indirectamente que hay otro miembro -mujer- que debe hacerse cargo de él en términos de su cuidado. Así, a partir de este nuevo lenguaje centrado en la vulnerabilidad, el *care* en sus formas más distintas y extendidas (NICOLE-DRANCOURT; JANY-CATRICE, 2008) se ha convertido, en uno de los objetos de preocupación de la acción pública. Sin embargo, es importante hacer mención que, sólo salvo algunos componentes específicos de la política de asistencia –como es el acceso garantizado a la sala cuna en el caso del CHCC–, las intervenciones no se

orientan a resolver problemas asociados al cuidado mismo, aquello que Claude Martin (2008) denomina como *social care* (por ejemplo diseñando mecanismos alternativos de cuidado o valorizando económicamente el trabajo del *care* doméstico, etc.). Aquí el cuidado adquiere valor en tanto pasa a ser un criterio de focalización. Dicho de otro modo, la preocupación por la existencia de una necesidad de cuidado en una familia –que en el orden actual de la división sexual del trabajo es asociada esencialmente a una actividad femenina–, es un indicador de vulnerabilidad a partir del cual se exonera legítimamente a la mujer de la obligación del trabajo. De este modo, en el contexto de estas políticas, el cuidado familiar emerge como un ámbito de interés de la acción pública, pero operando principalmente como criterio para distribuir la meritoriedad del derecho a la asistencia y a la protección. En este sentido, el reconocimiento a la existencia de labores de cuidado en una familia es útil para rankear la vulnerabilidad, sin embargo el Estado luego asiste con intervenciones orientadas a resolver problemas de otro tipo (acceso a la vivienda, incremento de los presupuestos familiares, incremento en los recursos de financiamiento de la educación, etc.).

A través del trabajo etnográfico se observa que más allá de estas definiciones, hay prácticas no dichas que desafían los órdenes aparentemente establecidos para y por la política. Eva es una mujer que conocí el año 2008 cuando aún era beneficiaria del programa Chile Solidario. En una de las primeras entrevistas me relató cómo había conseguido la ayuda social bajo condición de que guardara la confidencialidad.

[...] cuando yo logré que me dieran los familiares [allocation familiar], yo puse que estaba sola, y que vivíamos con la jubilación de mi papá. Ahí logré que me dieran los familiares. Entonces a mi pareja yo no lo tengo puesto en la Ficha de Protección Social.⁴ Claro, entonces lo que pasa es que aparezco como madre soltera a cargo de cuatro infantes, entonces estoy en “riesgo social”. Pero no saben que tengo mi pareja. Porque si yo hubiera puesto mi pareja no me ayudan en nada. Y es lo que hace la mayoría de la gente realmente! [...] Por eso entré al programa Chile Solidario, por esa pequeña... [mentirita], oculté un... pequeño detalle [... mi pareja], (rie). [...] yo quedé sola con mis cuatro hijos [y el puntaje] me bajó, me bajó, me bajó, me bajó más el puntaje, me bajó (se ríe con un gesto de tímido pudor). [...] Lo que me da lata sí, es mentirle a la Clara [el apoyo familiar⁵]. [...] Entonces en eso yo me siento como mal porque ella ha sido tan buena conmigo. O... a lo mejor en una de esas sabrá y hará vista gorda. (risas). [...] Yo creo que sí, porque siempre ve herramientas y de todo aquí, entonces yo le digo: “no, si es de...”. (Entrevista a beneficiaria del programa CHS, 2009)

4
Ficha de Protección Social - FPS: Cuestionario dirigido a los hogares cuyo fin es recoger información sobre las situaciones familiares de las familias y permitir posteriormente en base a esto clasificarlas según sus niveles de vulnerabilidad y pobreza.

5
Ficha de Protección Social - FPS: Cuestionario dirigido a los hogares cuyo fin es recoger información sobre las situaciones familiares de las familias y permitir posteriormente en base a esto clasificarlas según sus niveles de vulnerabilidad y pobreza.

Esta práctica de “esconder a los maridos” ante los sistemas de focalización de la política social, no corresponde a una estrategia individual de Eva sino que se ha configurado como una práctica común y extensiva de las familias pobres que quieren acceder a programas o beneficios asistenciales. De hecho en términos políticos, administrativos y técnicos, esto ya se ha convertido en un foco de alta preocupación para la institución estatal debido a que efectivamente se trata de una transgresión a los sistemas de focalización (CHILE, 2010). Sin embargo, no es en tanto falla administrativa –o no–, que aquí resulta relevante, sino que en tanto evento sociológico que da cuenta o que deja en evidencia un conjunto de significados que ordenan y regulan la experiencia asistencial en el espacio doméstico. Tal como se observa en la cita, esconder al marido es un “arreglo” del cual participan Eva y Martín (su pareja). Pero también participan de este tipo de arreglos los agentes de la intervención, ya sea desde la denuncia o a través de un silencio cómplice. Al respecto la encargada municipal del programa CHS me relataba lo siguiente en una entrevista:

Si yo te definiera el tipo de familia [que atendemos]: monoparental en un 90 por ciento. El hombre prácticamente [es inexistente]..., pero eso no sé si es real, no te puedo decir si es real [o no] porque a nosotros nos..., [...] las familias saben perfectamente que si hay marido sube el puntaje, pierden los beneficios, por tanto de repente tu vas a la casa y te encuentras con el susodicho. Ya, de repente puede ser un ajeno, puede ser la pareja, puede ser el pololo, nosotros no lo sabemos pero tenemos claro que hay un hombre, hay una imagen ahí, no en la gran mayoría de las mujeres, pero si las hay, y nosotros nos hemos dado cuenta. (Entrevista jefa CHS municipio 1, 2010)

La encargada del mismo programa en otro municipio indicaba algo similar relevando los dilemas éticos y políticos al cual se ven enfrentados los trabajadores sociales en términos de hacer coincidir la veracidad de los sistemas de focalización, la necesidad y dificultad sentidas por las familias y su criterio profesional en términos de realizar una acción coherente en términos de solucionar y producir una transformación en la realidad social.

Y el hombre o está trabajando o no existe poh, no existe pa' la FPS, [...] [pero] nos hemos encontrado con que están los bototos del tipo ahí, en la casa y ella metiéndolos así como debajo de la cama, [...] todavía interiorizado que mientras más sola y abandonada estén, más beneficios van a recibir [...]. No podemos hacernos los locos si vemos los bototos ahí, pero el pilar es la mujer, yo creo que siempre va a estar marcado por una cuota de género este

tipo de intervenciones, porque nosotros en su mayoría trabajamos con la mujer, porque el hombre o de verdad no existe, o no lo presentan, o en su mayoría el hombre tiene que trabajar que se yo. Y la misión que nosotros tenemos es con misión de género porque trabajamos en su mayoría con mujeres, los talleres son en su mayoría de mujeres. (Entrevista jefa CHS, municipio 2, 2010)

Los relatos de los beneficiarios y de los agentes de la intervención nos muestran que el acto de “eliminar al hombre” o “esconder a los maridos” tiene sentido bajo la existencia de un referente de la política que lo incita. Da cuenta de una norma implícita establecida por la política y de un saber práctico a partir del cual tanto asistidos como interventores organizan sus conductas. De este modo, si bien la política habla o remite a la idea de “familia”, la meritoriedad de la obtención de la asistencia es particularmente reconocida a familias donde hay necesidad de cuidado y hay una mujer a quien atribuirle esta tarea (familias monoparentales de jefatura femenina que tienen a cargo el cuidado de niños pequeños, de adultos mayores, de personas con discapacidad o enfermedades).

TRANSFERIR. “LO QUE LLEGA TENGO QUE HACERLO ALCANZAR PARA TODO EL MES”

El instrumento privilegiado y común a estas política de protección social son los “condicional cash transfert programs” (programas de transferencias monetarias condicionadas). El propósito de este instrumento según sus definiciones oficiales, es articular intervenciones de tipo asistenciales y promocionales a través de la entrega condicionada de dineros de manera directa a las familias a cambio del cumplimiento de ciertas obligaciones o cambios de conductas por parte de ellas. En muchos casos, el dinero proveniente de las transferencias monetarias se espera que sea usado por las familias para financiar acciones asociadas a la gestión o cumplimiento de los compromisos y requerimientos de la política misma. Así, estas transferencias de dinero consisten en un intercambio económico, que monetariza la relación de ayuda que se establece entre el Estado y los individuos y en este sentido, el *bono* puede ser visto como “un pago” o “un sueldo” a las familias. En correlato a esta interacción económica, se instala una relación de autoridad jerárquica. Este tipo de subsidio no se propone como un aporte a un ingreso mínimo ya que son bonificaciones de bajo monto y no se ajustan a una lógica de derechos. Se distinguen de los subsidios en tanto su obtención no está asociada a estados vitales específicos de los sujetos (niñez, invalidez, vejez), sino que a una situación familiar más general de vulnerabilidad, entendida en cualquier caso como temporal. Además, no es universal, sino que está asociado al

ser beneficiario de la política y por tanto su obtención depende de su permanencia como usuario de ésta.

El bono de programa Chile Solidario es un ejemplo interesante de analizar. Consiste, en una ayuda monetaria mensual que recibe la familia cuando da señales de que está cumpliendo y participando activamente en la intervención psicosocial asociada al programa. El valor del bono es de monto decreciente y puede ser recibido por un máximo de 24 meses, que es lo que dura la fase de intervención.⁶ Ha sido entendido como un apoyo económico para la realización de los trámites asociados al cumplimiento de acciones propias de la ejecución del programa, como es la inscripción en las instituciones sociales, o para el pago de la locomoción para hacer uso de éstas, o para el ahorro para la vivienda. Ahora bien, lo que hacen en concreto los pobres con estas transferencias no parece ser objeto de preocupación institucional, administrativa o política. Se asume que son buenos consumidores y que tienen criterio para gastar bien los recursos. En esto influye y participa el blindaje y/o resguardo que se logra bajo el principio de que quienes tienen el derecho –casi exclusivo– de recibir estos recursos son las mujeres.⁷ En otras palabras, este modo asistencial reposa en la confianza y en el reforzamiento implícito de una competencia moral femenina asociada, como ya se indicó, a su disposición al cuidado pero además a su capacidad de gestión eficaz de la economía doméstica.

Laura fue beneficiaria de las políticas de asistencia y desde hace muchos años es receptora de distintas ayudas sociales. A diferencia de Eva, Laura vive con su marido, por lo cual si desde el sentido común asistencial su estado de vulnerabilidad no puede asociarse a la ausencia de la figura masculina en el hogar, se explica por el hecho de que ella tiene una deficiencia visual, tiene seis hijos, la mayor de ellas con un retraso mental y porque Benjamin, su marido, es ex reo y sus antecedentes judiciales aún no han sido rectificadas, “limpiados”. De cualquier modo la familia de Laura ha sido clasificada en estado grave de vulnerabilidad e indigencia y por tanto sus miembros tienen derecho a la asistencia ligada a este programa. En su caso, estas transferencias de dinero son fundamentales ya que es con lo que financian en gran medida la sobrevivencia cotidiana de su hogar. En una entrevista Laura me relató del siguiente modo el significado que tiene para ella este dinero:

Para una familia donde no hay entradas, por ser nosotros a mí me llega el familiar [SUF⁸], ... mi marido dice que yo soy apretada pero ... no, utiliza otra palabra, dice que soy caga'[sic], pero es que yo digo que lo que a mí me llega de los familiares [transferencias] tengo que utilizarlo para todo el mes, y ojalá tratar de llegar hasta los otros días en que llega de nuevo la plata. Por ser, el pan diariamente, la comida, que no falte una cosa, que no falte la otra.

6

Los valores en dólares americanos promedio son: US\$ 19 mensuales durante los seis primeros meses; US\$ 15 mensuales entre el 7° mes y el año, US\$ 10 mensuales entre el mes 13 y el año y medio, y US\$ 7.02 mensuales por los últimos seis meses.

7

En el caso del CHS por ejemplo, los reglamentos indican que independientemente de la presencia o ausencia de un hombre en el hogar, es la mujer a quien se le debe entregar las transferencias monetarias.

8

Subsidio Familiar (SUF), es una asignación de recurso creada en la Ley N° 18.020 dirigida a personas de escasos recursos, que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar del DFL N° 150, de 1982, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional.

El gas; y eso que yo uso uno chiquitito [...] Ya pero si me quedo sin gas yo no me complico la existencia, leña no más; así cocino. [...] [Benjamín] me reclama: “pero no te comprai calzones, no te comprai sostenes, no te comprai una crema, no te pintai...”. Pero es que son cosas en este momento innecesarias. Igual los niños, claro, como nos escuchan hablar siempre de lo mismo, me dicen: “mi mama siempre es apretada piensa en la pura comida”, y yo digo que es así no más la cosa. Me dicen: “mama, ¿qué vas a hacer con eso?”, y respondo: “la comida... ahora no [hay para otra cosa]!” Yo tengo sin zapatos al Juan [hijo], entonces estamos pensando en zapatillas porque no puedo tenerlo a pata pelada tampoco. A la Colombina [hija] la tenía a pata pelada pero [...] le compré estos [usados] [...] no era lo ideal pero al menos no está a pata pelada... y así me las rebusco. Yo ya no me compraba zapatos hace mas de 10 años, y yo decía el próximo año... el próximo año. Yo le digo a las niñas, ya cuando uno es mamá no pensai en tí; uno piensa en ustedes no más. Uno al ser mamá las cosas cambian. (Entrevista beneficiaria CHS, 2009)

El único ingreso seguro y permanente en la familia de Laura es el proveniente de los subsidios sociales, que ella significa “como la plata que le llega”, algo así como un tipo de ingreso. A parte de eso, esta familia dispone de lo que Benjamín le pasa a Laura cuando hace algunos trabajos esporádicos, “pitutos”, pero ella aclara que nunca corresponde a todo lo que él gana. Aparte de esto, como actividad relativamente estable dos días a la semana, Laura vende en “la cola” de la feria ropa o juguetes usados que consigue y/o le regalan.

Siguiendo a V. Zelizer (2005) el valor asignado al dinero debe ser entendido dentro de un sistema de circulación en las familias, el cual se organiza en función de mantener la estabilidad de los vínculos familiares. Así, a pesar de las definiciones políticas del dinero, las familias pobres suelen continuar sirviéndose de sus propios sistemas de mercado. Entonces, el dinero aportado por cada miembro de la familia tiene una significación particular. El dinero aportado por los hombres tradicionalmente ha tenido un valor primordial, ya que con él se proveían los medios materiales de subsistencia. Y por su parte, el dinero que controlaban las mujeres, fue significado como secundario y asociado, según indica la autora, con el *pin Money*, ya que servía para pagar aquello que era visto como extra o poco relevante en términos de la sobrevivencia general. En principio, la distribución sexuada de las transferencias monetarias asociadas a estas políticas, induciría a pensar que el hecho de que sean entregadas directamente a las mujeres promueve en ellas grados importantes de autonomía y empoderamiento y por tanto estaría produciendo cambios relevantes en el orden tradicional de géneros. Sin embargo, a través de

esta dimensión económica de la asistencia, más que un reposicionamiento de la mujer en tanto sujeto independiente en el espacio económico de la intimidad, se produce una reorganización contradictoria y paradójica en los roles. Por un lado, quién provee en la familia no es el hombre, sino la asistencia social y quienes dominan el espacio de la sobrevivencia son las mujeres. Ellas controlan el dinero “haciéndolo durar”, o “tratando de que alcance hasta los otros días en que llega de nuevo la plata”. Así, por más limitado y escaso que sea el “ingreso asistencial” es el único dinero estable y permanente de la economía familiar y a través de éste son ellas, y no ellos, quienes aseguran la sobrevivencia. Sin embargo, al ser este dinero controlado por las mujeres, pierde valor dentro del espacio familiar ya que adopta el lugar del género de quien lo porta. Entonces, paradójicamente, en vez de que la transferencia empodere a la mujer, tal como se muestra en la cita, al ser un dinero provisto por la asistencia, vuelve a subvalorarla. Así, los “extras” familiares, proveídos por los hombres, pasan ahora a ser designados como relevantes y deseados para los demás miembros de la familia. Y por otro lado, debido a las formas de distribución del derecho a la asistencia que como ya vimos de cierto modo legitiman la ausencia masculina en el hogar y por tanto relativizan sus obligaciones financieras, estos dispositivos producen una re-responsabilización de la mujer en lo que refiere a la sobrevivencia doméstica y la posicionan hacia la atención y la solicitud hacia los otros (TABBUSCH, 2011). Y por último, tal como lo narra Inés, esto ocurre provocando incluso una negación de sí misma.

VISITAR. “AMIGA-MADRE-MUJER... NO TE DEJES ESTAR”

El tercer acto-dispositivo que distingue y particulariza a esta política es que va a la búsqueda de las familias. A diferencia de las políticas sociales chilenas de los últimos 50 años, donde la ayuda se tramitaba a partir de la demanda realizada por las personas en situación de necesidad, esta política innova bajo la idea de que el Estado es quien se dirige a los hogares, sin que su presencia sea necesariamente solicitada por las familias. Con esto, el Estado *entra*, literalmente, al espacio privado de los hogares, siendo la casa, la pieza, la mediagua el escenario concreto de la intervención. En otras palabras, esta política cambia la direccionalidad de la relación de ayuda, siendo el Estado quien, previendo la necesidad de los ciudadanos, va en su búsqueda para subsanarla. En base a estas premisas estas políticas rompen radicalmente con la perspectiva del *guichet* distante de la asistencia y se vuelcan hacia un trabajo personalizado, de proximidad. De este modo, como sostienen estos autores, el *allegz vers* se impone a través de esta política como un nuevo esquema organizador de la acción pública (CEFAÏ; GARDELLA, 2011, p. 51). Dentro de este marco, la visita domiciliaria es uno de los dispositivos centrales de intervención.⁹ Esta técnica de intervención

9
Acerca del modo como se implementa el enfoque psicosocial y las visitas domiciliarias en el Chile Solidario ver: Tabbusch (2011) y Carneiro, Galasso y Ginja (2009).

ha sido históricamente utilizada por la asistencia social, sin embargo al amparo de estas políticas de protección social hoy reaparece – con otros fundamentos y con otro formato- como una práctica legítima, valorada e incluso privilegiada. Si antiguamente fueron dispositivos enmarcados en intervenciones moralizadoras y disciplinarizadoras, hoy funcionan de manera más difusa y confusa, articulando una práctica de orden y *care*, de coerción y empatía (FASSIN, 2011), lo que, en términos de los enfoques de gubernamentalidad, se diría como la producción de la subjetividad a partir de la regulación de las conductas.¹⁰

La intervención que se realiza en el marco de estas visitas se basa en lo que ha sido llamado el enfoque psicosocial. En términos generales, éste se ha ido configurando desde los '90, al menos en Chile, como un campo de acción dentro del trabajo sobre lo social que involucra un conjunto diverso de disciplinas y saberes, pero que en concreto resulta ser bien inespecífico. Por una parte, es una manera de nombrar una praxis, es decir, formas de intervención social y por otro lado es el modo como se nombra a una dimensión o cualidad de la realidad social, es decir, delimita un foco. A pesar de la indefinición de los límites de este campo, lo psicosocial se ha incorporado en el ámbito de la política social como un modo de otorgarle especificidad y precisión a la misma, en miras a alcanzar el ideal de una acción integral. Hoy, estas políticas de protección social incorporan este tipo de acciones dichas “psicosociales”, lo cual es reconocido y valorado como parte de su progresismo.

A continuación, el extracto de mis notas de terreno etnográfico de un día de observación al trabajo de visita que realizaba Sonia, una profesional de la intervención del CHS, en la casa de una de las familias participantes del programa. En éste se muestra la dinámica y el tipo de relacionamiento que se establece entre mujer-beneficiaria y mujer-trabajadora social.

Blanca vive con sus dos hijos. Disculpándose del desorden nos invita a entrar a su casa. Sonia y ella hablan largo rato de sus vidas, del cansancio que tienen ambas debido a que sus hijos pequeños son muy inquietos. La conversación se da en un ambiente distendido que asemeja al de un par de amigas. Hoy Blanca está aporreada porque perdió el trabajo debido a que tuvo que quedarse cuidando a su hijo Tomás que estuvo enfermo varias semanas. E incluso, dice, casi perdió el cupo en el jardín infantil producto de las licencias, además que el niño no se acostumbra en ese lugar. Empatizando con las dificultades que hoy tienen apremiada a Blanca, Sonia le responde utilizando sus propias experiencias personales e historias de familia como recursos para ejemplificar a Blanca cómo se puede hacer para que las cosas le resulten. Le dice por ejemplo que haga pan, pero que mejor lo ofrezca antes, “así hace mi cuñado que vende pasteles”. Sonia le pregunta también cuándo se hizo el papanicolau y le comenta que ella se lo hace todos los años y que incluso se lo hizo

10

A partir de este enfoque, los problemas sociales son vistos en términos del sufrimiento o riesgo (social o físico) que provocan a los individuos y es por tanto a este nivel subjetivo que se requiere intervenir.

cuando estaba embarazada de varios meses. A todo esto, Blanca asiente dando su consentimiento e incluso agrega pensando en voz altas otras soluciones posibles. No se observa un rol explícito de autoridad o poder en Sonia. Sin embargo, al cabo de un rato Sonia cambia su actitud a una más seca y directa y re-enfoca la sesión hacia los requerimientos que la metodología psicosocial del Programa establece para esa sesión. Blanca se muestra un poco contrariada pero no dice nada. Sonia le pide que le muestre el cuaderno/agenda de registro donde están indicados los objetivos, actividades y productos de cada sesión. La mujer se lo pasa a Blanca mientras se justifica diciendo que su hijo se lo rayó. Sonia no dice nada al respecto. Lo revisa y en tono de broma dice: “¡no has hecho ni una tarea!”. Luego, mirando el cuaderno explica que hoy la sesión se concentra en revisar lo realizado por Blanca desde la última visita. Entonces comienza a hacer un chequeo de las acciones que están escritas sobre el cuaderno y que según lo establecido por el programa deberían estar realizadas al día de hoy: papanicolau, postulación al subsidio de vivienda, vacunas del niño, etc. (Notas observación visita domiciliaria. *Jueves 10 de Junio 2010*).

Las notas recién expuestas permiten ejemplificar cómo la asistencia y el Estado ingresan en el espacio íntimo de las familias, articulando y poniendo en relieve dos dimensiones históricamente cargadas de referencias a lo femenino: emoción-afectos y gestión-eficiencia. Se trata de una acción estatal –la de la visitadora– que controla y protege a los asistidos a través de la promoción de un cambio en la dinámica familiar para que la familia –la mujer-, sea capaz a su vez de controlar y proteger a sus propios miembros. Si bien esta acción de visita psicosocial no tiene, en cuanto tal, una función y un fin de cuidado psicológico o físico, promueve en las familias valores o principios que son propios de una ética femenina de *care*: acogedora, contenedora, resolvedora. De esta manera este tipo de prácticas se alimenta y se nutre de estos principios a su vez que los refuerza y reproduce. El modo de trabajo cercano, afectuoso, permanente, que sale de la oficina municipal para instalarse en el espacio doméstico, configura una práctica y una relación asistencial ambigua que oscila entre la amistad, el sentido común, la escucha profana y la obligación, el cumplimiento de tareas y la consecución de acciones que permiten contabilizar y objetivar avances –sin necesariamente asegurar resultados en términos de superación de pobreza o vulnerabilidad. Lo que se espera, tanto de la trabajadora social frente a la beneficiaria y de la beneficiaria frente a su familia, es el logro de una protección próxima (MARTIN, 2008), el establecimiento de un vínculo intersubjetivo eficiente. Esto me señalaba una responsable comunal del programa: “*Es vital el vínculo, o sino como penetrai po, si estai penetrando el espacio privado de la familia?*”. Ahora bien, esta comprensión del lugar de los afectos en la relación de visita domiciliaria y más ampliamente en la relación de proximidad de este modo de protección social, nos conduce a entender

el fuerte uso político que tiene la dimensión emocional (AHMED, 2004). La construcción de un vínculo próximo no tiene un fin en sí mismo, sino que es un valor instrumental –de eficiencia en la gestión de lo social–. Así, en tanto recurso es lo que permite acceder a la intimidad e intervenir en la subjetividad que es donde estas políticas remiten la experiencia de vulnerabilidad.

De este modo, la introducción de lo psicosocial como un campo de acción que se orienta a abordar la inequidad como una vivencia subjetiva da pie a la entrada del Estado, a través de la visita domiciliaria, en el espacio íntimo y privado de los hogares. Y dentro de este espacio se actúa asumiendo que es un ámbito de dominio de las mujeres. Así, la racionalidad de la visita domiciliaria contemporánea moviliza la emoción y la eficiencia como dos referentes que estructuran tanto la manera como las familias vulnerables asistidas deben vincularse con el Estado, como la manera en que las familias y en particular la mujer deben actuar con respecto a sí misma y a su entorno familiar directo.

CONCLUSIONES

Este artículo problematiza la idea de la familia moderna, paternal, como un lugar de plena protección y afecto. Haciendo referencia a lo cerrado e íntimo del espacio en que se da la vivencia familiar, que para quien mira desde la ventana parecen ser intocables, el autor muestra irónicamente como ahí se organizan valores y sufrimientos. En otras palabras, releva el hecho de que los hogares son también lugar de coerción de las libertades individuales y de la negligencia. Es por tanto el lugar donde se fabrica a los sujetos; un espacio de contradicción y ambigüedad, que por cerrado y porque pareciera operar de modo “misterioso” para quien observa desde afuera, a través de la ventana, se convierte en un lugar y en un objeto de interés, de deseo. Siguiendo esta idea problematizadora de la familia, he querido mostrar que, cuando se trata de hogares pobres, la intimidad clausurada se hace frágil y es puesta en cuestión. Es entonces que la asistencia y el Estado social obtienen legitimidad para entrar. En el marco de estas políticas de protección social, la familia y su vida cotidiana se vuelven permeables desde el momento en que hay en ellas una vulnerabilidad reconocida institucionalmente y en especial cuando tal situación se asocia con el hecho de que se trata de una vulnerabilidad feminizada.

Los análisis que se han hecho desde una perspectiva de género a estas políticas de protección social centradas en las familias han relevado positivamente el hecho de que las mujeres logran tener un mayor control sobre las decisiones domésticas. Sin embargo, se ha cuestionado que como consecuencia de esto, las mujeres han sido consideradas más como instrumento que como sujetos de la política social. Además se ha hecho

notar que estas políticas tienen una gran falencia en términos de articular el trabajo remunerado con el trabajo doméstico, desincentivando así la corresponsabilización del cuidado.

También desde un enfoque de género, en este artículo he querido indagar en una dimensión más profunda de estas políticas que es aquella relacionada con las tensiones y dilemas asociados a las prácticas de intervención y experiencias de asistencia de las propias familias. ¿De qué manera la acción concreta que se realiza con las familias instituye o al menos reorganiza los modos de comprensión de las dinámicas familiares?. Es decir, ¿cómo las familias se apropian, esquivan o resisten a los procesos de sexuación y subjetivación implícitos en las formas de intervención?. La intervención en las familias que se realiza al alero de estas nuevas políticas de protección social se hace valer de tres actos-dispositivos que en el último tiempo se han convertido en el modo legítimo, válido, deseado y necesario para trabajar con la vulnerabilidad: *focalizar*, *transferir* y *visitar*. En otras palabras, es a través de estos actos-dispositivos que la nueva política de protección social penetra en los hogares y gobierna las dinámicas internas de las familias. Todos ellos contienen una política de familia y de género que de manera implícita expresan, al tiempo que producen, un orden sexuado y feminizado tanto de la acción pública en materia de lo social, como de las formas de organización de las familias. En términos de la focalización, se observa un refuerzo del valor social de la labor de cuidado que realiza la mujer. La política premia y celebra la ética del *care* de modo tal que la mujer, en tanto cuidadora, aparece como sujeto prioritario de la política asistencial. Dicho de otro modo, la política se nombra protectora de la mujer precisamente porque intenta atenderla, empoderarla, reconocerla en tanto ésta es portadora de la misión del cuidado. En este sentido, la protección asistencial no es aséptica frente a las relaciones de género, pero tampoco incide en términos de modificar o alterar los órdenes intentando hacerlos más igualitarios. Lo que hace es que a través de una política de reconocimiento esencializada de la mujer, extrema los roles tradicionales de los sexos. Ejemplo del carácter sexuado de esta política de asistencia es el hecho de que las familias pobres busquen estrategias para deshacerse del hombre de la casa frente a la institucionalidad social significándolo como un modo “progreso familiar” ya que les favorece para la obtención de la ayuda social. En todo caso es importante destacar el hecho de que efectivamente la política se distancia de un refuerzo de la figura hegemónica de familia como unidad nuclear, biparental y heterosexual: padre-madre-hijo, y hace visible, reconoce y valida la existencia de “otros” modos de hacer familia. En muchos casos esta nueva configuración familiar no convencional corresponde sólo a un “arreglo”, a un acuerdo de las propias familias y en este sentido la configuración es ficticia y no altera las dinámicas familiares reales y cotidianas. Así, la producción de órdenes no convencionales

de hacer familia requiere ser detenidamente analizada en términos de la legitimación de roles de género que ésta conlleva. Por un lado, si las familias ocultan a los hombres de cara a las políticas de asistencia, se debe a que a su vez es la propia política de asistencia quien ha dejado de verlos. Los hombres resultan ser un fantasma para la ayuda social, cuyas presencias se perciben, se sienten, pero no son dichas y por tanto son inasibles. Se da así una sexuación de la vulnerabilidad y por añadidura de la asistencia, en tanto se asigna un valor diferencial de sexo. El derecho legítimo a la asistencia es de las mujeres y la vulnerabilidad masculina se subentiende como un incumplimiento de sus responsabilidades masculinas vinculadas al mundo del trabajo y por tanto debe ser resuelta en el espacio del mercado o de la seguridad social.

En términos del acto de transferencia económica, éste contiene una valoración explícita a la figura femenina en el espacio familiar. Esto se justifica a partir de un reconocimiento de las responsabilidades domésticas no remuneradas de la mujer. Ser más mujer, en tanto cuidadora, da más derecho a recibir la ayuda económica al tiempo que se la compromete implícitamente desde una política doméstica del *care*, a que la administre “bien”, es decir a que la destine al cuidado de los “otros”. Esto resulta relevante y significativo, en particular en aquellos casos en los que las mujeres son efectivamente el sostén y responsables únicos de la vida familiar. Sin embargo, la aproximación acrítica y no explicitada de este mecanismo, favorece a un reforzamiento de la esencialización y de los géneros y el lugar instituido para cada uno. Aun cuando en el caso de la mujer esto se haga con el propósito de otorgarle un mayor valor social, tanto en el ámbito privado como público, ocurre que se refuerza su rol maternal asociado a un trabajo adentro de lo íntimo orientado a potenciar su rol de cuidadora. Y en el caso del hombre, que por el sólo hecho de serlo pierde el derecho a recibir la ayuda, se construye un ideal normativo a partir del cual se le incita a “salir” del hogar. De este modo indirecto, oblicuo, las políticas de asistencia producen prácticas inequitativas en torno al sexo, excluyendo y segregando al hombre y priorizando a la mujer, y relegan en términos de género al hombre a las funciones productivas de la figura paternal masculina al tiempo que legitiman y normalizan por la misma razón su ausentismo y alejamiento de las tareas domésticas familiares y de este modo femeniza la vivencia de la vulnerabilidad y de la asistencia.

Y en términos del acto de visitar, se trata de una acción profesional que si bien no tiene como función el cuidado en sí mismo, se alimenta, nutre y transforma desde valores o principios propios al *care*. Desde una ética específica. Esta ayuda estatal que opera dentro del espacio íntimo de las familias, pone en tensión dos dimensiones propias de la construcción de las identidades profesionales: emoción –racionalidad. En este sentido, se produce un cambio sustantivo a nivel de la práctica profesional,

valorándose una nueva competencia: el afecto (vínculo, compromiso, empatía), que remiten a una lógica feminizada de la: mujer-madre-amiga-acogedora. En este sentido, el trabajo social, que históricamente se ha constituido desde y para la racionalización de la asistencia, al alero de esta nueva política enmarcada en una acción dicha como psicosocial, hace del acompañamiento, la escucha, la capacidad de contener, la acción principal. Con esto, por un lado se pone en tensión la identidad profesional, pero al mismo tiempo instituye un referente específico de tipo emocional e interpersonal con respecto al modo como los ciudadanos y las ciudadanas se vinculan con el Estado.

REFERENCIAS

- AHMED, S. *The cultural politics of emotion*. New York: Routledge, 2004. 224p.
- CARDI, C. La construction sexuée des risques familiaux. *Politiques sociales et familiales*, Paris, n. 101, p. 35-45, Sep. 2010.
- CARNEIRO, P.; GALASSO, E.; GINJA, R. *The impact of providing psycho-social support to indigent families and increasing their access to social services: evaluating Chile Solidario*. Research Paper, Report. 2009. Disponible en: <<http://www.ucl.ac.uk/~uctprcp/chile.pdf>>. Acceso en: 23 abr. 2014.
- CEFAÏ, D.; GARDELLA, E. *L'urgence sociale en action*. Ethnographie du Samusocial de Paris. Paris: La Découverte, 2011. 576 p. (Collection Bibliothèque du Mauss)
- CHAUVIÈRE, M. *Enjeux de la néo-familialisation de l'État social...* In: COLLOQUE INTERNATIONAL ÉTAT ET REGULATION SOCIALE. COMMENT PENSER LA COHERENCE DE L'INTERVENTION PUBLIQUE? 11, 12 et 13 septembre 2006. Paris. Exposition dans le.... Paris: INHA, 2006. 20 p.
- CHILE. Ministerio de Planificación y Cooperación. *Estudio efectos de la intervención psicosocial en mujeres que participan directamente en el sistema Chile Solidario*. Santiago: Mideplan, 2006. 87p. (Cuaderno n. 1. Serie de Estudios Chile Solidario).
- _____. *Protección social y género*. Red de Protección Social PROTEGE. Santiago, 2008. Disponible en: <http://www.chilesolidario.gob.cl/administrador/arc_doc/18869444134adf120843828.pdf>. Acceso en: 18 abr. 2014.
- _____. *Comité de Expertos Ficha de Protección Social: Informe Final*. Santiago 2010. 128p.
- CORNWALL, A.; GIDEON, J.; WILSON, K. (dir). Reclaiming feminism: gender and neoliberalism. *IDS Bulletin*, Sussex, n. 39, v. 6, p. 1-9, Dic. 2008.
- FASSIN, D. Les économies morales revisitées. Etude critique suivie de quelques propositions, *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, Paris, n. 64, p. 1237-1266, Jun 2009.
- _____. *Humanitarian reason: a moral history of the present*. Berkeley: University of California Press, 2011. 336p.
- HAN, C. *Life in Debt*. Times of care ad Violence in Neoliberal Chile. Berkeley: University of California Press, 2012. 298p.
- HOLZMANN, R.; JÖRGENSEN, S. Manejo social del riesgo: un nuevo marco conceptual para la protección social y más allá. *Revista Facultad Nacional Salud Pública*, Antioquía, v. 21, n. 1, p. 73-106, ene./jun. 2003.
- ILLANES, M. A. *Cuerpo y sangre de la política*. La construcción histórica de las Visitadoras Sociales (1887-1940). Santiago: LOM, 2007. 498p.
- LAUTIER, B. Les politiques sociales à l'épreuve des réformes de marché. *Revue internationale de politique comparée*, Paris, v. 17, n. 3, p. 23-55, 2010.

- MARTIN, C. Qu'est-ce que le social care? Une revue de questions. *Revue Française de Socio-Économie*, Paris, n. 2 , p. 27-42, 2008.
- MOLYNEUX, M. *Change and continuity in social protection in Latin America: Mothers at the Service of the State?* Geneva: UNRISD, 2007. 59p. (Gender and Development Programme. Paper n. 1).
- NICOLE-DRANCOURT, C.; JANY-CATRICE, F. Le statut du care dans les sociétés capitalistes. *Revue Française de Socio-Économie*, Paris, n. 2 , p. 7-11, 2008.
- RACZYNSKI, D.; SERRANO, C. Las políticas y estrategias de desarrollo social aportes de los años '90 y desafíos de futuros. In: MELLER, P. (Ed.) *La Paradoja Aparente*. Equidad y Eficiencia: resolviendo el dilema. Santiago: Taurus, 2005. p. 225-283. Cap. 5.
- RÍOS, M.; GODOY, L.; GUERRERO, E. *¿Un nuevo silencio feminista?* La transformación de un movimiento social en el Chile posdictadura. Santiago de Chile: Cuarto Propio, 2003. 380p.
- ROJAS, C. Gobernar la extrema pobreza: un análisis del dispositivo de intervención Chile Solidario-Puente. In: LEMM, V. (Ed.) *Michel Foucault: biopolítica y neoliberalismo*. Santiago de Chile: Editorial de la Universidad Diego Portales, 2010. 459p.
- SIRVEN, N. De la pauvreté à la vulnérabilité: évolutions conceptuelles et méthodologiques. *Monde en développement*, Paris, n. 140, p. 9-24, 2007.
- STAAB, S. Maternalism, male-breadwinner bias and market reform: historical legacies and recent reforms in Chilean social policy. *Social Politics*, v. 19, n. 3, 2012.
- STAKE, R. *Investigación con estudio de casos*. 3. ed. Madrid: Morata, 1999. 160p.
- TABBUSCH, C. Género y protección social: las transferencias condicionadas de ingresos en Chile. *Textos & Contextos*, Porto Alegre, v. 10, n. 2, p. 258-273, ago./dez. 2011.
- YIN, R. *Case study research. Design and methods*. 2. ed. EEUU: Sage, 2003. 173p.
- ZELIZER, V. *La Signification sociale de l'argent*. Paris: Seuil, 2005. 350p.

CAROLINA ROJAS LASCH

Pesquisadora Proyecto Anillos CONICYT-SOC 1103 Normalidade-Diferença-Educação, da Faculdade de Educação da Pontifícia Universidade Católica de Chile –PUC–; doutoranda em Sociologia IRIS-EHESS
crojaslasch@gmail.com